

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en los autos y a instancia del actor no se han suplido.

**Bien objeto de la subasta:**

—Rústica, heredad cereal regadio en jurisdicción de Navarrete (La Rioja), en el paraje de Trascollado, con una superficie de veinte áreas y noventa y seis centiáreas aproximadamente y linda: Norte, parcela de don Antonio Mardones; Sur y Este, caminos y Oeste, río Grande, polígono 24, parcela 136 parte, en la que se hallan ubicados dos pabellones dedicados a estabulación de ganado porcino y avícola así como el almacenaje y mezcla de piensos, valorada pericialmente en la cantidad de cinco millones quinientas mil pesetas.

Dado en Logroño, a cuatro de octubre de 1982.

El Secretario,

2832

## VI. Otros Anuncios

### CAMARA AGRARIA LOCAL DE PREJANO

#### NOTA-ANUNCIO

2785

Por el Presidente de la Cámara Agraria Local de Préjano se solicita la renovación por diez años, del Coto Privado de Caza LO-10.045, así como el cambio de titularidad del mismo que figuraba a nombre de don Hipólito Eguizábal González y que en lo sucesivo debe figurar a nombre de la Cámara Agraria Local, dicho Coto tiene una superficie de 1.432 Hás y cuyos límites son los siguientes:

Norte: Términos municipales de Arnedillo, Santa Eulalia Bajera y Herce.

Sur: Barranco o Cabeza del Moro, Muro de Aguas, siguiendo una franja que limita con la falda del monte, al camino de préjano, y este monte por la falda de las Solana de las Tondas.

Este: Término municipal de Arnedo

Oeste: Peñalmonte, Peña Isasa, que separan la zona o pago de las Bordaleras.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, debiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Logroño, calle Belchite, 2-1º ante el Ayuntamiento de Préjano, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de la exposición en el Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas del ICONA.

Préjano, octubre de 1982

El Alcalde-Presidente.

2823

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO CEDULA DE CITACION

2802

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, manda se cite de comparecencia, a Enrique Megia Pedrero, mayor de edad, natural de Valdepeñas, (Ciudad Real), nacido el día 23 de marzo de 1933, hijo de Ramón y de Angela, casado, albañil, con domicilio anterior en Suiza (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio, señalado para el día 9 de noviembre de 1982, a las 11,05 apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerle y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Enrique Megia Pedrero y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño, a 5 de octubre de 1982.

El Secretario,

2841

### CEDULA DE NOTIFICACION

2789

En el juicio de faltas número 1167 de 1982 sobre amenazas seguido en el Juzgado de Distrito número 1 de Logroño, se ha dictado sentencia en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Carmen Ruiz Faciaren y José Carreras, de la falta que se le imputa.”

Y para que sirva de notificación a José Carreras (se desconocen más datos), en ignorado paradero, expido y autorizo la presente que firmo y rubrico en Logroño a 28 de septiembre de 1982.

El Secretario,

2827

### BANCO ZARAGOZANO, S.A.

2823

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 271, comprensivo de dos Certificados de Depósito números 94433-6 y 94484-5 expedido por la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamaciones de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 2 de octubre de 1982.

El Secretario General,  
Alberto Escudero Molíns

2862

#### EDITA

Comunidad Autónoma  
de La Rioja

Redacción y  
Administración:  
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	20
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año.	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma  
de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

#### PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se **tasarán** a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.